

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

En cumplimiento de artículo 44.2 R.O.F. se hace constar que la señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Camuñas en fecha 26 de mayo de 2011 ha dictado la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN ALCALDIA.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, resuelvo:

Delegar las funciones de la Alcaldía a don Julio Díaz Gallego durante mi ausencia del 27 de mayo al 3 de junio de 2011, ambos inclusive.

Camuñas 26 de mayo de 2011.-La Alcaldesa, Concepción Medina Díaz.

N.º I.- 5426